

**MODIFICA DECRETO EX. N° 1500, DE
FECHA 11 DE MAYO DE 2015.**

DECRETO EX. N° 1651

MELIPILLA, **25 MAYO 2015**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

a) El Decreto Ex. N° 1500, de fecha 11 de mayo de 2015, que Autoriza Entrega de Aporte Municipal que Indica;

b) El E-mail de fecha 14 de mayo de 2015, de Finanzas;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- **MODIFICASE**, el Decreto Ex. N° 1500, de fecha 11 de mayo de 2015, que Autoriza Entrega de Aporte Municipal a nombre de SERVIU Metropolitano, en el Punto N° 1, Párrafo 3, en el sentido que el monto de la segunda cuota es por \$19.338.865.-, (diecinueve millones trescientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y cinco pesos), y no como se menciona en el Decreto antes mencionado.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 1500, de fecha 11 de mayo de 2015.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

~~CGA/MWS/lygs.-~~
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Asesoría Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- SECPLA
- Tesorería Municipal
- SERVIU Metropolitano
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/